

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Administración Local, por la que se declara aprobada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas para participar en las pruebas de aptitud convocadas por Orden de 17 de junio de 2025 por la que se convoca proceso selectivo para la elaboración de una relación de personas candidatas para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, mediante nombramiento interino en entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2025063300)

De conformidad con lo previsto en la base cuarta de Orden del 17 de junio de 2025 (publicada en el DOE núm. 122, de 26 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para la elaboración de una relación de personas candidatas para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, mediante nombramiento interino en entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas para participar en el proceso selectivo convocado mediante la citada orden, con la inclusión en las mismas de las personas aspirantes provisionalmente excluidas que han subsanado errores y omisiones y con las exclusiones definitivas que se deriven del período de subsanación de defectos y reclamaciones.

Se aprueban dos listas definitivas de personas admitidas y excluidas:

- Lista definitiva de personas admitidas y excluidas para el acceso por el sistema de concurso oposición.
- Lista definitiva de personas admitidas y excluidas para el acceso por la superación de los Másteres de Administración Local.



Segundo. La lista definitiva de personas aspirantes se expondrá en los tablones de anuncios de la Consejería de Presidencia, Interior y Dialogo Social de la Junta de Extremadura ubicada en el Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías, Módulo E, y podrán, igualmente, consultarse en la siguiente dirección de internet:

<https://www.juntaex.es/temas/trabajo-y-empleo/empleo-publico/buscador-de-empleo-publico-local>

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, el ejercicio se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en el anexo I de esta resolución.

Las personas aspirantes deberán ir provistas del DNI, pasaporte o permiso de conducción, así como de bolígrafo azul o negro y calculadora.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Asimismo, podrán interponer directamente recurso Contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 11 de septiembre de 2025.

El Director General de Administración
Local,

PEDRO ROMERO GÓMEZ



ANEXO I

Fecha: 8 de noviembre de 2025 (sábado).

Lugar: Centro universitario de Mérida.

Avenida Santa Teresa de Jornet, 38, de Mérida.

Hora: 10:00 h.

• • •

